

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 268/2020 - P.Com

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, la necesidad de que se interiorice del Programa Nacional El Barrio cuida al Barrio frente a la pandemia del COVID-19, puesto en marcha por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en el Artículo 1° que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°: Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, la necesidad **profundizarse** del Programa Nacional “El Barrio cuida al Barrio” frente a la pandemia del COVID-19, puesto en marcha por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaria de Desarrollo Social de la Nación. Es de suma importancia que nuestra Provincia articule con el Gobierno Nacional y coordine con los Municipios la implementación de este Plan dado que el mismo incorpora como protagonistas principales a los trabajadores, trabajadoras y organizaciones comunitarias que viven y conocen la realidad de los barrios populares donde, en los últimos días, se observa que la situación de crisis que ya venían sufriendo los torna mas vulnerables frente al contagio del virus.

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

VIVANCO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Junio de 2020